COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACIÓN Y VIDEOCONFERENCIA PARA EL INAPP".
ID Nº ID Nº 326.573

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Acta de Evaluación Nro. 03/2017

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de agosto de 2017, siendo las 08:00 horas, se reúnen la **Abog. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Abog. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada; la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; **la Abog. Lilian Recalde,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social**, y la **Lic. Rossana Báez** en representación del **Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP**) a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LCO Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACIÓN Y VIDEOCONFERENCIA PARA EL INAPP". ID Nº 326.573.-**

Se deja constancia que la **Lic. Paola Decoud**, funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, se encuentra ausente en la presente sesión por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 02/2017 de fecha catorce de agosto de 2017.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación Nº 02/2017 de fecha 14/08/2017. Al respecto, en la misma se constata que fue requerido al oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L,** conforme a lo establecido en los artículos 57; 58; y 59 del Decreto Nº 29.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 que modifica parcialmente el Decreto Nº 21909/03, la remisión de documentaciones de carácter formal a los efectos de proseguir con la evaluación de las ofertas. ----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas, remite la Nota C.E.O Nº 80 de fecha 14/08/2017 requiriendo la remisión de: **a) Copia impresa de las Especificaciones Técnicas, atendiendo a que la versión presentada con la oferta, no especifica la propuesta del oferente.** -------

Conforme verificación del expediente, se constata que el oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L** remite Nota de fecha 16/08/2017 en respuesta a lo requerido, adjuntando las especificaciones técnicas, en formato impreso, de los bienes cotizados para el presente llamado. -----

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abog. Lilian Recalde
Abogada
Jurídica

Abog. Eduardo [illegible]
Abogado

Lic. Rossana Báez
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Abog. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACIÓN Y VIDEOCONFERENCIA PARA EL INAPP".
ID Nº ID N° 326.573

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

El Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis y verificación de las documentaciones remitidas. Se deja constancia que la solicitud realizada fue en el marco del Informe Técnico realizado por el Sr. Juan Aguilera, Director de Soporte y Mantenimiento – DGTIC de la Secretaría de la Función Pública representando en esta ocasión al Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP); en el mismo se menciona cuanto sigue: ***cabe mencionar, que en la nota presentada por el oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. indicó unos enlaces de la página web en la cual se podría corroborar lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, momento en el cual de la verificación el enlace se encontraba roto y la página web del oferente no funcionaba. Además, dejar en claro, que en el momento de la verificación del oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. los productos ofrecidos, los accesorios y otros enlaces de descargas, así como drivers, etc. las mismas no se encuentran funcionando, razón por la cual a primera fase no garantiza soluciones de inmediatas y en línea desde su página web, pues debería ser 24 hs x 7 días disponible.***

Seguidamente, nuevamente se procede a la verificación del estado del proveedor en el SICP. Al respecto, se constata que conforme a las documentaciones publicadas en el portal de Contrataciones Públicas – Registro de Inhabilitados, la empresa mencionada se encuentra en **estado INHABILITADO**, según la Resolución DNCP Nº 2039/2017, y confirmada por la Resolución Nº 2446/2017. Que conforme disposiciones emanadas por las documentaciones referidas, la inhabilidad es por el plazo de tres (3) meses, comprendida desde el 07/08/2017 hasta el 07/11/2017. Por lo mencionado, y según lo manifiesta el *Art.40: PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR, inc. d) las personas físicas o jurídicas que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT), en los términos del Título Séptimo de esta ley, de la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.* **POR LO EXPUESTO, Y AMPARADOS EN LA LAY Nº 2.051/03 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03, ES CRITERIO DE ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DESCALIFICAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, EN EL MARCO DEL PRESENTE LLAMADO.**

A los efectos de dar seguimiento con el análisis de las ofertas, se procede conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, inciso a) punto "3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".

En tal efecto y considerando los precios cotizados por ítems, serán analizadas las ofertas de **PARASOFT S.R.L y DATASYSTEMS S.A.E.C.A**, conforme los siguientes criterios:

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Director General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Lic. Silvia [illegible]
Secretaria Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada

Abog. Eduardo E. NUÑEZ

Abg. [illegible]
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACIÓN Y VIDEOCONFERENCIA PARA EL INAPP".
ID N° ID N° 326.573

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

PARASOFT S.R.L

a) Capacidad Financiera.

PARASOFT S.R.L

	RATIOS				
ACTIVO CORRIENTE	58.872.987.202	19.624.329.067	=	1,62	**RATIO DE LIQUIDEZ**
PASIVO CORRIENTE	36.410.002.909	12.136.667.636			**CUMPLE**
PASIVO TOTAL	36.410.002.909	12.136.667.636	=	0,43	**ENDEUDAMIENTO**
ACTIVO TOTAL	84.010.453.809	28.003.484.603			**CUMPLE**
UTILIDAD DEL EJERCICIO	7.788.193.538	2.596.064.513	=	5,99	**RENTABILIDAD**
CAPITAL	1.300.768.000	1.300.768.000			**CUMPLE**

b) Análisis de Precios Ofertados.

CUMPLE: conforme Acta de Evaluación N° 01/2017, de fecha 18/07/2017.

c) Experiencia y Capacidad Técnica.

CUMPLE: conforme Acta de Evaluación N° 01/2017, de fecha 18/07/2017.

DATASYSTEMS S.A.E.C.A

a) Capacidad Financiera.

DATASYSTEMS S.A.E.C.A

	RATIOS				
ACTIVO CORRIENTE	145.273.510.043	48.424.503.348	=	**2,25**	**RATIO DE LIQUIDEZ**
PASIVO CORRIENTE	64.607.389.814	21.535.796.605			**CUMPLE**
PASIVO TOTAL	64.607.389.814	21.535.796.605	=	**0,42**	**ENDEUDAMIENTO**
ACTIVO TOTAL	155.115.904.356	51.705.301.452			**CUMPLE**
UTILIDAD DEL EJERCICIO	15.890.756.037	5.296.918.679	=	**3,42**	**RENTABILIDAD**
CAPITAL	4.640.000.000	4.640.000.000			**CUMPLE**

Abog. Tomás Sebastián Enzueta Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Secretaría Jurídica

Abog. Eduardo E. NUÑ
Abogado

Lic. Rossana Sáez
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Abog. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACIÓN Y VIDEOCONFERENCIA PARA EL INAPP".
ID Nº ID Nº 326.573

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

---

b) Análisis de Precios Ofertados.

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 "POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION Nº 956/16 "EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", fue solicitada la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los Ítems 6 y 7. Conforme consta en el expediente del presente llamado, el oferente remite en fecha 28/07/2017, el desglose de precios ofertados.

EN CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, LA DIFERENCIA DEL PRECIO OFERTADO CON RELACIÓN AL PRECIO DE REFERENCIA PARA EL ÍTEM 6 –IMPRESORA LÁSER COLOR- DIFIERE SUSTANCIALMENTE, PESE A QUE EN LA EXPLICACIÓN REMITIDA POR EL OFERENTE PUEDEN OBSERVARSE LAS ASIGNACIONES QUE HACEN AL PRECIO UNITARIO DEL BIEN OFERTADO, ESTE RESULTA NO ADMISIBLE, ATENDIENDO A QUE LA OFERTA ES EL 77,79% MAS ALTA CON RELACIÓN AL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA LOS PRECIOS POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL.

POR OTRO LADO, EN LO QUE REFIERE AL ÍTEM 7 –IMPRESORA MULTIFUNCIÓN- EN CRETERIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, LA DIFERENCIA SE CONSIDERA NO SUSTANCIAL, ATENDIENDO A QUE LA OFERTA ES TAN SOLO 3,29 % MAS BAJA CON RELACIÓN AL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA LOS PRECIOS POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL.

c) Experiencia y Capacidad Técnica.
CUMPLE: conforme Acta de Evaluación Nº 01/2017, de fecha 18/07/2017.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; su modificatoria el Decreto Nº 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con la capacidad financiera, experiencia, y capacidad legal del llamado a **LCO Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACIÓN Y VIDEOCONFERENCIA PARA EL INAPP". ID Nº 326.573,** de la siguiente forma:

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. [illegible]
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Lilian Recalde
Abogada

Abog. Eduardo E. NUÑEZ

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACIÓN Y VIDEOCONFERENCIA PARA EL INAPP".
ID Nº ID Nº 326.573

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

- **ITEM 1: PROYECTOR, declarar desierto conforme el Art.30, inc. a), de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

- **ITEM 2: EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA, declarar desierto conforme el Art.30, inc. a), de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

- **ÍTEM 3: COMPUTADORAS PERSONALES, a la empresa PARASOFT S.R.L con RUC 80000727-1 por un monto total de guaraníes cien millones novecientos veinticuatro mil, setecientos cuarenta (Gs.100.924.740) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

- **ITEM 4: UPS 650 VA, declarar desierto conforme el Art.30, inc. a), de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

- **ÍTEM 5: UPS 3 KVA, a la empresa PARASOFT S.R.L con RUC 80000727-1 por un monto total de guaraníes ocho millones trece mil, ciento cuarenta y tres (Gs. 8.013.143) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

- **ÍTEM 6: IMPRESORA LÁSER COLOR PARA CERTIFICADOS, declarar desierto conforme el Art.30, inc. a), de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

- **ÍTEM 7: IMPRESORA MULTIFUNCIÓN, a la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A con RUC 80013889-9 por un monto total de guaraníes dos millones, doscientos treinta y ocho mil, quinientos (Gs 2.238.500) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas.

Lic. Silvia [illegible]
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

[illegible] Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. [illegible]
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

LCO Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTACIÓN Y VIDEOCONFERENCIA PARA EL INAPP". ID Nº 326.573.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PARASOFT S.R.L				DATASYSTEMS S.A.E.C.A			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES	Unidad	Unidad	14	HP	MÉXICO	7.208.910	100.924.740	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	39121004-016	UPS 3 KVA	Unidad	Unidad	1	APC	U.S.A	8.013.143	8.013.143	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	43212110-002	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	CANON	CHINA	2.238.500	2.238.500
PRECIOS TOTALES									**108.937.883**				**2.238.500**

Lic. [illegible]
[illegible]
del Desarrollo Económico y Social

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Ketzler
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P. Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Abog. Tomás Sebastián Brizuela
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Pú
Secretaría Técnica de Planificación